



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3527

24/01/2020

6681

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

Conforme al artículo 97 de la Constitución Española y a Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, la dirección y coordinación de la política exterior de España corresponde al Presidente del Gobierno y la ejecución de la misma recae en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Gobierno de España reconoce a Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela. La posición del Gobierno en relación con este asunto no ha cambiado y, entre otras, se expresó en la nota de prensa oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el pasado 25 de enero, con ocasión de la visita a España del Sr. Guaidó.

Madrid, 21 de febrero de 2020